

34042



**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)**

Documento No. 3000157673 Fecha de Contabilización: 23.09.2026
Referencia: 3000157673
RUT del Tercero: 8999993272 FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
Código del Tercero: 899999327 Documento RPC: 4500041267
Centro Gestor: 1106 SECRETARIA DE SALUD
Fondo: 123222 Otras tasas y derechos advos dest. Esp
Concepto DIAN: C 168374 FAC No FNE 11553

Página 1 de 2

Descripción: OC 168374 FACTURA No FNE 11553

ORDEN DE COMPRA No 168374 DEL 28/08/2026.

OBJETO: ADQUIRIR MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL DE MONOPOLIO DEL ESTADO A TRAVES DEL FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES-FNE MEDIANTE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO Y DISPONIBILIDAD DE LOS MISMOS PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. RECURSOS DEPOSITADOS EN LA CUENTA B. DAVIVIENDA No. 0160-0098-5495 FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE No 13269711374 BANCOLOMBIA

23 SEP 2026

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS

25 SEP. 2026

Subdirección de Tesorería

Posic	Cuenta	Clv	Texto breve cuenta	PosPre	Debe	Haber
001	2401010000	31	Bienes	X-ACREEDOR/DEUDOR	0	431.223.830
002	2401019001	86	Cuenta Puente EM/RF	2-120201003	188.940.000	0
003	2401019001	86	Cuenta Puente EM/RF	2-120201003	681.200	0
004	2401019001	86	Cuenta Puente EM/RF	2-120201003	78.659.000	0
005	2401019001	86	Cuenta Puente EM/RF	2-120201003	8.236.000	0
006	2401019001	86	Cuenta Puente EM/RF	2-120201003	2.469.800	0
007	2401019001	86	Cuenta Puente EM/RF	2-120201003	63.082.500	0
008	2401019001	86	Cuenta Puente EM/RF	2-120201003	196.850	0
009	2401019001	86	Cuenta Puente EM/RF	2-120201003	4.681.100	0
010	2401019001	86	Cuenta Puente EM/RF	2-120201003	2.969.950	0
011	2401019001	86	Cuenta Puente EM/RF	2-120201003	17.963.400	0
012	2401019001	86	Cuenta Puente EM/RF	2-120201003	21.838.250	0
013	2401019001	86	Cuenta Puente EM/RF	2-120201003	20.179.400	0
014	2401019001	86	Cuenta Puente EM/RF	2-120201003	14.910.800	0

Departamento Administrativo de
Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Tesorería

ENVIADA PARA PAGO POR PORTAL

Fecha: 29-2-26
Maria Consuelo Agredo



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

Documento No. 3000157673 Fecha de Contabilización: 23.09.2026 Página 2 de 2
Referencia: 3000157673
RUT del Tercero: 8999993272 FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIEN
Código del Tercero: 899999327 Documento RPC: 4500041267
Centro Gestor: 1106 SECRETARIA DE SALUD
Fondo: 123222 Otras tasas y derechos advos dest. Esp
Concepto DIAN: C 168374 FAC No FNE 11553

015	2401019001	86	Cuenta Puente EM/RF	2-120201003	2.361.800	0
016	2401019001	86	Cuenta Puente EM/RF	2-120201003	4.053.780	0
Total:					431.223.830	431.223.830 ✓

Descuentos y/o Deducciones:

Nombre del Descuento efectuado	Tasa Aplicada	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Total:			0

Discriminacion IVA

Indicador	Denominación	Base	Valor IVA
V0	0% IVA compra bienes y servicios	431.223.830	0 ✓
Total:		431.223.830	0 ✓

MARIA CRISTINA LÉSMES DUQUE

Secretario(a) de Despacho

YAMILE HERNÁNDEZ CORTÉS

Vo Bo. Subdirección Contaduría General del Depto (6)

Maria Sulay Marin Rios

Elaborado por

COLOMBIA
VIDA

FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
NIT. 899.999.327-2
Dirección: Calle 25D # 100 – 12 / Barrio La Rosita /
Localidad de Fontibón / Bogotá D.C. - Código postal:
111511
PBX: (601) 330 50 10
BOGOTÁ D.C.
Régimen Común
Venta excluida de IVA art 424 E.T.

Resolución No. 18764089377988, Fecha: 2/24/2025, Fecha
Vencimiento: 2/24/2027, Prefijo: FNE del 8001 al 20000

CUFE: db60a841ade3a0595bce2fe2218bd1f4aa87946064233f0087b18c480aee857469b1266a475a9c0b79de1fb11efcedb4



FECHA Y HORA DE
EMISIÓN
9/9/2026 11:57 AM

SEÑOR (A) SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA
NIT: 890399029
TELEFONO: 6200000
DIRECCION: CR 6 CON CL 9 y 10
E-MAIL:
CIUDAD: CALI

FORMA DE PAGO CONSIGNACIÓN

FACTURA ELECTRONICA
DE VENTA

No: FNE11553

FECHA FACTURA	09/09/2026
VENCE	09/10/2026

ITEM	MEDICAMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	LOTE	VEN. LOTE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Hidromorfona 2 mg/mL	CAJA X 10 AMPOLLAS	1,554	HMF-110-1	31/05/2028	47,235.00	73,403,190.00
2	Hidromorfona 2 mg/mL	CAJA X 10 AMPOLLAS	2,446	HMF-110-2	31/05/2028	47,235.00	115,536,810.00
3	Fenobarbital 100 mg Tableta	CAJA X 30 TABLETAS	50	505	31/07/2028	13,624.00	681,200.00
4	Hidromorfona HCL 2,5 mg	CAJA X 20 TABLETAS	2,050	25710	31/07/2028	22,474.00	46,071,700.00
5	Hidromorfona HCL 2,5 mg	CAJA X 20 TABLETAS	1,450	25711	31/07/2028	22,474.00	32,587,300.00
6	Morfina 10 mg/mL	CAJA X 10 AMPOLLAS	200	MOR-167	30/06/2029	41,180.00	8,236,000.00
7	Metadona HCL 10 mg NACIONAL	CAJA X 30 TABLETAS	50	260601-09	30/06/2028	49,396.00	2,469,800.00
8	Morfina Sulfato 2 % Solución Oral	FRASCO	1,500	GS1948	30/07/2028	42,055.00	63,082,500.00
9	Metilfenidato HCL 10 mg	CAJA X 30 TABLETAS	10	601	31/03/2028	19,685.00	196,850.00
10	Metadona HCL 40 mg NACIONAL	CAJA X 30 TABLETAS	50	250503-09	31/05/2027	93,622.00	4,681,100.00
11	Fenobarbital 0,4 % Sol Oral	FRASCO	50	502	31/07/2027	59,399.00	2,969,950.00
12	Meperidina 100 mg/2 mL	CAJA X 10 AMPOLLAS	350	260401	30/04/2029	51,324.00	17,963,400.00

OBSERVACIONES: 20261803, ADELANTO ORDEN DE COMPRA #168374

56 - 3903
51 - 189182
30 - 157673

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA CLIENTE

FABRICANTE SOFTWARE: NOVASOFT SAS NIT800.028.326-1 NOMBRE DEL SOFTWARE: NOVASOFT
PROVEEDOR TECNOLÓGICO: FACTURE SAS NIT 900.399.741-7 NOMBRE DEL SOFTWARE: PL COLAB



Ente Administrativo
Departamento del Cauca

FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
NIT. 899.999.327-2
Dirección: Calle 25D # 100 – 12 / Barrio La Rosita /
Localidad de Fontibón / Bogotá D.C. - Código postal:
111511

PBX: (601) 330 50 10

BOGOTÁ D.C.

Régimen Común

Venta excluida de IVA art 424 E.T.

Resolución No. 18764089377988, Fecha: 2/24/2025, Fecha
Vencimiento: 2/24/2027, Prefijo: FNE del 8001 al 20000



FECHA Y HORA DE
EMISIÓN

9/9/2026 11:57 AM

SEÑOR (A) SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA
NIT: 890399029
TELEFONO: 6200000
DIRECCION: CR 6 CON CL 9 y 10
E-MAIL:
CIUDAD: CALI

FORMA DE PAGO CONSIGNACIÓN

FACTURA ELECTRONICA
DE VENTA

No: FNE11553

FECHA FACTURA	09/09/2026
VENCE	09/10/2026

13	Metadona Clorhidrato 10 mg/mL Solución Oral - Frasco x 120 mL	FRASCO	350	502	31/10/2027	62,395.00	21,838,250.00
14	Fenobarbital 40 mg/mL	CAJA X 10 AMPOLLAS	80	40FNB-015	31/10/2027	100,897.00	8,071,760.00
15	Fenobarbital 40 mg/mL	CAJA X 10 AMPOLLAS	120	40FNB-016	31/10/2027	100,897.00	12,107,640.00
16	Primidona 250 mg Tablet	CAJA X 30 TABLETAS	200	25801	30/11/2027	74,554.00	14,910,800.00
17	Fenobarbital 200 mg/mL	CAJA X 10 AMPOLLAS	20	200FNB-033	30/11/2028	118,090.00	2,361,800.00
18	Metilfenidato 36 mg	FRASCO X 30 TABLETAS	30	2240291	31/01/2028	135,126.00	4,053,780.00
TOTAL VALOR FACTURA							431,223,830.00

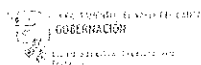
SON: CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS CON CERO CVS
M/CTE.

OBSERVACIONES: 20261803, ADELANTO ORDEN DE COMPRA #168374

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA CLIENTE

FABRICANTE SOFTWARE: NOVASOFT SAS NIT 800.028.326-1 NOMBRE DEL SOFTWARE: NOVASOFT
PROVEEDOR TECNOLÓGICO: FACTURE SAS NIT 900.399.741-7 NOMBRE DEL SOFTWARE: PL COLAB



Gobernacion Valle del Cauca
N.I.T. 890399029
ORDEN DE COMPRA

FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

N.I.T. 8999999327
Atte: Pedro Rubio Argel
prubio@minsalud.gov.co
Teléfono: +57 1 3305010 3264

Número de Orden 168374
No de Instrumento
Instrumento agregación Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado III
Fecha de Emisión 28/08/26
Fecha de Vencimiento 31/12/26
Comprador Maria Lesmes Duque
Ordenador del gasto Maria Lesmes Duque
Supervisor Andrea Melisa Porras
Teléfono 3103490923
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación

ADQUIRIR MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL DE MONOPOLIO DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES – FNE, MEDIANTE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC), CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO Y DISPONIBILIDAD DE LOS MISMOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Enviar a

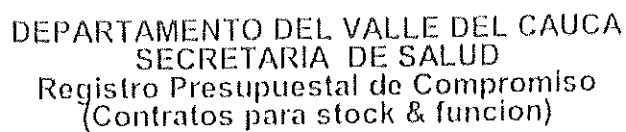
Gobernacion Valle del Cauca
CARRERA 6 ENTRE CALLE 9 Y
10 PISO 11
PALACIO DE SAN FRANCISCO
CALI
Colombia
Atte: Maria Lesmes Duque

Facturar a

Gobernacion Valle del Cauca
CARRERA 6 ENTRE CALLE 9 Y
10 PISO 11
PALACIO DE SAN FRANCISCO
CALI
Colombia
Atte: Maria Lesmes Duque

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 3800000071	fne03--Hidromorfona HCL 2 mg Caja x 10 ampollas	4000.0	Caja x 10 ampollas	47.235,00	188.940.000,00
2	CDP 3800000071	fne03--Fenobarbital 100 mg Caja x 30 tabletas	50.0	Caja x 30 tabletas	13.624,00	681.200,00
3	CDP 3800000071	fne03--Hidromorfona HCL 2.5 mg Caja x 20 tabletas	3500.0	Caja x 20 tabletas	22.474,00	78.659.000,00
4	CDP 3800000071	fne03--Morfina 10 mg/mL ampolla x 1 mL Caja x 10 ampollas	200.0	Caja x 10 ampollas	41.180,00	8.236.000,00
5	CDP 3800000071	fne03--Metadona HCL 10 mg Caja 30 tabletas Caja x 30 tabletas	5000.0	Caja x 30 tabletas	49.396,00	49.396.000,00
6	CDP 3800000071	fne03--Morfina Sulfato 2% Solución Oral Frasco	1500.0	Frasco	42.055,00	63.082.500,00
7	CDP 3800000071	fne03--Metilfenidato HCL 10 mg Caja x 30 tabletas	10.0	Caja x 30 tabletas	19.685,00	196.850,00
8	CDP 3800000071	fne03--Metadona HCL 40 mg Caja 30 tabletas Caja x 30 tabletas	50.0	Caja x 30 tabletas	93.622,00	4.681.100,00
9	CDP 3800000071	fne03--Fenobarbital 0,4% Sol Oral Frasco	50.0	Frasco	59.399,00	2.969.950,00
10	CDP 3800000071	fne03--Meperidina HCL 100 mg Caja x 10 ampollas	350.0	Caja x 10 ampollas	51.324,00	17.963.400,00
11	CDP 3800000071	fne03--Metadona Clorhidrato 10 Mg/mL Solución Oral Frasco x 120 Ml	350.0	Frasco x 120 Ml	62.395,00	21.838.250,00
12	CDP 3800000071	fne03--Fenobarbital 50 mg Caja x 30 tabletas	50.0	Caja x 30 tabletas	24.928,00	1.246.400,00
13	CDP 3800000071	fne03--Fenobarbital 40 mg Caja x 10 ampollas	200.0	Caja x 10 ampollas	100.897,00	20.179.400,00
14	CDP 3800000071	fne03--Primidona 250 mg Caja 30 tabletas Caja x 30 tabletas	200.0	Caja x 30 tabletas	74.554,00	14.910.800,00
15	CDP 3800000071	fne03--Fenobarbital 200 mg Caja x 10 ampollas	20.0	Caja x 10 ampollas	118.090,00	2.361.800,00
16	CDP 3800000071	fne03--Metilfenidato 18 mg Frasco x 30 tabletas	30.0	Frasco x 30 tabletas	67.461,00	2.023.830,00

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
17	CDP 3800000071	fne03--Metilfenidato 36 mg Frasco x 30 tabletas	30.0	Frasco x 30 tabletas	135.126,00	4.053.780,00
						481.420.260,00 COP



RPC No. 4500041267
Beneficiario: 8999093272 FONDO N
ESTUPEFACIENTES
Contrato: 168374-OC
Elaboró: Maria Sulay Marin Rios

Fecha de Contab.: 02/09/2026
Estado de Liberación: Contabilizado
Página: 1 de 1

DESCRIPCIÓN:ORDEN DE COMPRA No 168374 DEL 28/08/2026. OBJETO: ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL DE MONOPOLIO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES-FNE MEDIANTE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVE) CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO Y DISPONIBILIDAD DE LOS MISMOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.. PLAZO: HASTA EL 31/12/2026.

Item: 1
Valor: 481.420.260 COP
CDP Asociados: 3800000071
Apropiación Presupuestal:
Fondo: 123222 Otras tasas y derechos advos dest. Esp
Centro Gestor: 1106 SECRETARIA DE SALUD
Posición Presupuestaria: 2-120201003
Otros bienes transportables (excepto productos met.
Área Funcional: 9999999999999999 GENERICA
Elemento PEP:
Programación PAC
SEP: 481.420.260 COP
Cuenta: 1525070000 MEDICAMENTOS DE CONTROL

Importe Total: La suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL
DOSCIENTOS SESENTA PESOS
Valor: 481.420.260 COP

Approved for Release by NSA on 08-26-2013 pursuant to E.O. 13526

Ordinador del Gasto

100-443887-100
APR 19 1964
FBI - NEW YORK

Approved For:

De acuerdo al artículo 73 Numeral 1 de la Ordenanza No. 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos

Fecha de Contab.: 12.08.2026
Estado de Liberación: Contabilizado
Página: 1 de 1

DESCRIPCIÓN: A SOLICITUD DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, LO SRECURSOS ESTAND DESTINADOS A FINANCIAR LA ADQUISICION DE LOS MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL A TRAVES DEL FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES PARA SUMINISTRARLOS A LA RED HOSPITALARIA HABILITADA. *

Item: 1
Valor: 500.000.000 COP
Apropiación Presupuestal:
Fondo: 123222 Otras tasas y derechos advos dest. Esp
Centro Gestor: 1106 SECRETARIA DE SALUD
Posición Presupuestaria: 2-120201003
Otros bienes transportables (excepto productos met
Área Funcional: 9999999999999999 GENERICA
Elemento PEP:
Cuenta: 1525070000 MEDICAMENTOS DE CONTROL

Importe Total: La suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS
Valor: 500.000.000 COP

Nome(s): MARIA CRISTINA
 Apelido(s): ELSMUS DEQUE
 CC: 31294013

Ordenador del Gasto:


 Nombre(s): RUBEN ALONSO
 Apellido(s): ARTEAGA ORILGON
 C.C. 14884903

Expedido Por:

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 5

Fecha: 23 de SEPTIEMBRE de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

ORDEN DE COMPRA X CONVENIO
 Orden de Compra 168374 de 28/08/26
 número:
 REGISTRO PRESUPUESTAL: 4500041267 de 02.09.2026
 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 3800000071 de 12.08.2026
 APROPIACION PRESUPUESTAL:

Posición Presupuestaria: 2-120201003 - Otros bienes transportables (excepto productos met
 Área Funcional: 9999999999999999 - GENERICA
 Cuenta Mayor: 1525070000

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

OBJETIVOS: Financiar la adquisición de medicamentos de control especial a través del Fondo Nacional de Estupefacientes para ser suministrados a la red hospitalaria habilitada.

OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: (i) las condiciones para la adquisición de los Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda y la entrega de los mismos por parte del FNE; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de Agregación de Demanda y adquieren los Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado; y (iii) las condiciones para el pago de los Medicamentos de Control Especial Monopolio por parte de las Entidades Compradoras.

Supervisor: ANDREA MELISSA PORRAS BELTRÁN
 Profesional Especializado
 C.C. 1.005.866.433
 Teléfono: 3103490923
Contratista: DIEGO KURE SANDOVAL
 C.C. 7.161.774
 Director Fondo Nacional de Estupefacientes - Minsalud

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia de la revisión del Informe de cumplimiento de las obligaciones del FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES, avance en productos y actividades contempladas en la orden de compra No 168374. Las obligaciones fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría Departamental de Salud.

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECIFICAS
CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA**

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	
	Código: FO-M9-P2-02	
	Versión:02	
	Fecha de Aprobación: 17/06/2019	
	Página: 2 de 5	

Especificaciones,
actividades u
obligaciones específicas
contractuales.

1. El FNE debe responder en la Solicitud de Información indicando a la Entidad Compradora las cantidades de los medicamentos autorizados y en los casos que corresponda, las entregas parciales autorizadas, la cual tendrá una validez y vigencia de 15 días calendario.
2. Facturar de conformidad con la Cláusula 11.
3. El FNE no puede incluir ítems, bienes o servicios adicionales a los solicitados por la Entidad Compradora en la cotización, es de resaltar que esta actividad se interpretará como una no cotización y se dará el mismo tratamiento establecido para la imposición de la multa o la cláusula penal de conformidad con lo previsto en la presente minuta.
4. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Información, la Solicitud de Cotización y al recibir la Solicitud de Orden de Compra de la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la cláusula 17.
5. Comunicarse con las Entidades Compradoras únicamente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano durante los eventos de cotización.
6. El FNE no puede condicionar de ninguna forma las cotizaciones que presente, éstas deberán corresponder a lo ofrecido en la operación principal. El incumplimiento de esta obligación dará lugar al inicio del procedimiento sancionatorio para la aplicación de cláusula penal.
7. Al momento de cotizar, si evidencian fallas en la plataforma TVEC y/o en el simulador el Proveedor deberá seguir el procedimiento de indisponibilidad y también deberá reportar el caso a través de la Mesa de Servicio por lo menos con 4 (CUATRO) HORAS DE ANTERIORIDAD a la hora de cierre de las solicitudes de cotización y/o eventos de cotización.
8. Cumplir con las disposiciones del Instrumento de Agregación de Demanda durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Instrumento de Agregación de Demanda.
9. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
10. Cumplir con la guía para Cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
11. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, al momento de recibir la Solicitud de Orden de Compra la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora.
12. Operar el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la plataforma.
13. Cumplir con lo definido en la guía de Proveedores del Instrumento de Agregación de Demanda.
14. Cumplir con los plazos establecidos en el Instrumento de Agregación de Demanda.
15. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o suspenda la entrega de los Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado por mora de la Entidad Compradora.
16. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando conozca presuntos hechos de colusión, corrupción o cualquier conducta punible que se presente en el desarrollo del Instrumento de Agregación de Demanda, entre FNE, entre estos y terceros.
17. Contar con la capacidad de proveer las cantidades requeridas de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado para cada zona definida.
18. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Instrumento de Agregación de Demanda generan costos adicionales a las Entidades Compradora.
19. Responder a los requerimientos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente, en el plazo fijado por esta Entidad.
20. Dar cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia y legislación colombiana.
21. Mantener actualizada la información requerida por el SIF.
22. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte detallado de ventas al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de éste, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo del Instrumento de Agregación de Demanda. Colombia Compra Eficiente podrá solicitar información acerca de dicho informe, las cuales debe entregar en un término de 5 (cinco) días hábiles.
23. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa legalmente al FNE en la administración y ejecución del Instrumento de Agregación de Demanda, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 28, dentro de los 5 (cinco) días siguientes al cambio.
24. Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente que se encuentra disponible en la página web de la Entidad.
25. Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la modificación de la garantía dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes a la firma de la modificación en la plataforma del SECOP II.
26. Informar por escrito al asegurador que expida la garantía acerca de cualquier modificación del Instrumento de Agregación de Demanda.
27. Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
28. Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Instrumento de Agregación de Demanda.
29. Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Instrumento de Agregación de Demanda al asegurador que expida la garantía de cumplimiento.
30. Mantener actualizada la información de contacto durante la ejecución del Instrumento de Agregación de Demanda y un (1) año después de la terminación de este, tanto del representante legal como el enlace destinado con Colombia Compra Eficiente.
31. Mantener durante toda la ejecución del Acuerdo Marco las condiciones en las que fue seleccionado como Proveedor del Instrumento de Agregación de Demanda.

Se realizó recepción técnica de medicamentos de monopolio del estado producto de la Orden de Compra 168374 así:

ITEM	MEDICAMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	LOTE	VEN. LOTE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Hidromorфона 2 mg/mL	CAJA X 10 AMPOLLAS	1,554	HMF-110-1	31/05/2028	47,235.00	73,403,150.00
2	Hidromorфона 2 mg/mL	CAJA X 10 AMPOLLAS	2,446	HMF-110-2	31/05/2028	47,235.00	115,536,610.00
3	Fenobarbital 100 mg Tableta	CAJA X 30 TABLETAS	50	505	31/07/2028	13,624.00	681,200.00
4	Hidromorфона HCL 2,5 mg	CAJA X 20 TABLETAS	2,050	25710	31/07/2028	22,474.00	46,071,700.00
5	Hidromorфона HCL 2,5 mg	CAJA X 20 TABLETAS	1,450	25711	31/07/2028	22,474.00	32,587,300.00
6	Morfina 10 mg/mL	CAJA X 10 AMPOLLAS	290	MOR-167	30/06/2029	41,160.00	8,236,000.00
7	Metadona HCL 10 mg NACICITAL	CAJA X 30 TABLETAS	50	260601-09	26/06/2038	48,396.00	2,469,800.00
8	Morfina Sulfato 2 % Solución Oral	FRASCO	1,500	G51948	30/07/2028	42,055.00	63,082,500.00
9	Metifenidato HCL 10 mg	CAJA X 30 TABLETAS	10	601	31/03/2028	19,685.00	196,850.00
10	Metadona HCL 40 mg NACICITAL	CAJA X 30 TABLETAS	50	250503-09	31/05/2027	93,622.00	4,681,100.00
11	Fenobarbital 0,4 % Sol Oral	FRASCO	50	502	31/07/2027	59,399.00	2,969,950.00
12	Mependina 100 mg/2 mL	CAJA X 10 AMPOLLAS	350	260401	30/04/2029	51,324.00	17,963,400.00
13	Metadona Clorhidrato 10 mg/mL Solución Oral - Frasco x 120 mL	FRASCO	350	502	31/10/2027	62,395.00	21,838,250.00
14	Fenobarbital 40 mg/mL	CAJA X 10 AMPOLLAS	60	40FNB-015	31/10/2027	100,897.00	6,071,700.00
15	Fenobarbital 40 mg/mL	CAJA X 10 AMPOLLAS	120	40FNB-016	31/10/2027	100,897.00	12,107,640.00
16	Pranidona 250 mg Tabletas	CAJA X 30 TABLETAS	200	25001	30/11/2027	74,554.00	14,910,800.00
17	Fenobarbital 200 mg/mL	CAJA X 10 AMPOLLAS	20	200FNB-033	30/11/2028	110,090.00	2,201,800.00
18	Metifenidato 36 mg	FRASCO X 30 TABLETAS	30	3240291	31/01/2028	135,126.00	4,053,780.00
TOTAL VALOR FACTURA							431,223,830.00

SON: CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS CON CERO CVS M.C.TE.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 5

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: SI APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: SI APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: SI APLICA.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARP Planilla No. 94473423 del mes de septiembre de 2026, según la Cláusula Decima Primera del contrato y el inciso 2, parágrafo 1 del artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

INFORME FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$481.420.260				
Valor Adiciones	\$0				
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$481.420.260				
Valor pagado	\$0				
Valor causado que no se ha pagado	\$431.223.830				
Valor total ejecutado	\$431.223.830				
Valor saldo por ejecutar	\$ 50.196.430				
Intereses moratorios	\$0				

Con este informe se recomienda realizar pago de \$431.223.830 correspondiente al 90% de ejecución.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 5

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

N/A

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

N/A

Fecha de la próxima reunión 30 de OCTUBRE de 2026

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los (23)

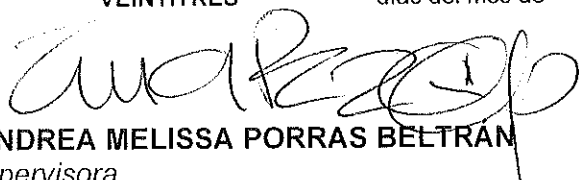
VEINTITRES

días del mes de

SEPTIEMBRE

de

2026



ANDREA MELISSA PORRAS BELTRÁN
Supervisora



CERTIFICACION PAGO APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El representante legal de la U.A.E Fondo Nacional de Estupefacientes del Ministerio de Salud y Protección Social, identificada con NIT 899.999.327-2 certifica que la entidad se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensión y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje Sena (SENA) y al Ministerio de Educación Nacional (MEN) hasta el periodo que termina a **31 de Agosto de 2026**.

CONCEPTO	VALOR	FECHA DE PAGO
Salud	14.600.600	04/09/2026
Pensión	19.204.500	04/09/2026
ARL	2.370.600	04/09/2026
Caja de Compensación	4.256.000	04/09/2026
ESAP	532.500	04/09/2026
ICBF	3.192.100	04/09/2026
MEN	1.064.500	04/09/2026
SENA	532.500	04/09/2026
TOTAL PAGADO	\$ 45.752.800	

La U.A.E Fondo Nacional de Estupefacientes del Ministerio de Salud y Protección Social, realizó el pago de los aportes correspondientes al periodo del mes de **Agosto de 2026** por valor de **\$45.752.800** según el anterior detalle.

Que los aportes por Salud, Pensión y Cesantías a cargo del patrono los hace directamente la UAE Fondo Nacional de Estupefacientes del Ministerio de Salud y Protección Social en Bogotá D.C.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los **04 días del mes de septiembre** de dos mil Veintiséis (2026).

Firmado digitalmente
por Rodrigo Kure
Sandoval

RODRIGO KURE SANDOVAL

Representante Legal
C.C 7.161.774 de Bogotá

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPJ
		94473-23	04/09/2026	23	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NOMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-08	2026-08	E	\$121,137,963	\$45,752,800	

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Coltización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Colización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	890113831-0	2.228.100	0		0		0	0	0	0	2.228.100	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	5.334.600	0		0		0	0	0	0	5.334.600	5
EPS005	Santitas EPS	800251440-5	2.870.300	0		0		0	0	0	0	2.870.300	8
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	2.431.900	0		0		0	0	0	0	2.431.900	5
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	617.000	0		0		0	0	0	0	617.000	2
EPS037	Nueva EPS	900155264-2	1.118.700	0		0		0	0	0	0	1.118.700	2

TOTALES PENSION												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (RNS + Proteccion)	800228739-0	1.284.500	0	0	0	0	0	0	0	1.284.500	2
230301	Porvenir	800224008-8	2.386.500	0	0	0	0	0	0	0	2.386.500	6
25-14	Colpensiones	900336004-7	15.015.400	0	0	257.900	257.900	0	0	0	15.531.200	15

TOTALES RIESGOS LABORALES																
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	Nb. Afiliados	
				No. Autorización	Valor											
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	2.370.100				2.370.100	0	0	2.370.100			23.701	2.370.100		23

TOTALES CAJAS						
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar
CCF24	Compensar Caja	860065022-7	7.355.000	0	0	
						No. Afiliados

TOTALES PARISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
532.500	0	0	532.500	23
ICBF				
3.192.100	0	0	3.192.100	23
ESAP				
532.500	0	0	532.500	23
MEN				
1.064.500	0	0	1.064.500	23

TOTALES POR SUBSISTEMA			Total a Pagar
Tipo Administradora	No. Administradores Reportados	Valor antes del ISE, LIVA, IRP y Mora	
Salud	6	14.600.600	14.600.600
Pension	3	19.204.500	19.204.500
Riesgos Laborales	1	2.370.100	2.370.100
GCF	1	4.256.000	4.256.000
ESAP	1	532.500	532.500
ICBF	1	3.192.100	3.192.100
MEN	1	1.064.800	1.064.800
SENA	1	532.500	532.500
TOTALES	15	45.752.800	45.752.800

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141271106621			
		 (415)7707212489984(8020) 000014127110662 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 9 9 9 9 3 2 7 2		6. DV 2		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 3 2	
14. Buzón electrónico					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	
36. Nombre comercial		37. Sigla UAE FNE			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	
41. Dirección principal CL 25 D 100 12		42. Correo electrónico jnaranjo@minsalud.gov.co		43. Código postal	
44. Teléfono 1 6 0 1 3 3 0 5 0 1 0		45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 4 6 4 5		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 3 0 1 2 8		48. Código	
49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 7 8 1 0 1 4 4 8 5 2					
07- Retención en la fuente a título de rent					
08- Retención timbre nacional					
10- Obligado aduanero					
14- Informante de exogena					
48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
52- Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros					
54. Código 2 2					
Exportadores					
55. Forma 3					
56. Tipo 1					
Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2026-08-24 / 11:38:04AM					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre KURE SANDOVAL RODRIGO					
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado					

DIAN	Formulario del Registro Único Tributario	001
Espacio reservado para la DIAN		Página 2 de 4 Hoja 2 4. Número de formulario 141271106621
		 (415)7707212489984(8020) 0000141271106621
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 9 9 9 9 3 2 7	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá
		14. Buzón electrónico 3 2
Características y formas de las organizaciones		
62. Naturaleza 3	63. Formas asociativas	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 2 5
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas	70. Beneficio 2
Constitución, Registro y Última Reforma		Composición del Capital
Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	0 8
72. Número	2 5 7	4 1 3 0
73. Fecha	1 9 6 9 0 2 2 4	2 0 0 6 1 1 0 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 9	0 9
76. Fecha de registro		2 0 0 6 1 1 0 2
77. No. Matricula mercantil		
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		
Entidad de vigilancia y control		
88. Entidad de vigilancia y control		
Estado y Beneficio		
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado
1		
2		
3		
4		
5		
91. Número de Identificación Tributaria (NIT)		92. DV
Vinculación económica		
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante		
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141271106621



(415)7707212489984(8020) 0000141271106621

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 9 9 9 9 9 3 2 7

2

Impuestos de Bogotá

3 2

Representación

98. Representación

REPRS LEGAL SUPL

1 9

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 2 6, 0 8, 2 0

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

Cédula de Ciudadanía 1 3

7 1 6 1 7 7 4

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

KURE

SANDOVAL

RODRIGO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 4 de 4 Hoja 5		
			4. Número de formulario 141271106621		
			 (415)7707212489984(8020) 0000141271106621		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 9 9 9 9 3 2 7		2	Impuestos de Bogotá		3 2
Revisor Fiscal y Contador					
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		127. Número de tarjeta profesional
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	133. DV		134. Sociedad o firma designada		
Revisor fiscal suplente	135. Fecha de nombramiento				
	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		139. Número de tarjeta profesional
	142. Primer nombre		143. Otros nombres		
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada
	147. Fecha de nombramiento				
	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 6 9 7 3 1 4 4 1		3
Contador	151. Número de tarjeta profesional				2 7 7 7 9 8
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre
	NARANJO		AYALA		JEISSON
	155. Otros nombres		156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV
Contador	158. Sociedad o firma designada				
	159. Fecha de nombramiento				
	2 0 2 4 0 3 0 4				



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ACTA DE POSESIÓN

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los veinte (20) días del mes de agosto de 2026, se presentó en el Despacho de la suscrita Ministra de Salud y Protección Social, el doctor **RODRIGO KURE SANDOVAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.161.774, con el objeto de tomar posesión del empleo denominado en el empleo de Director General de entidad descentralizada, Código 0015, Grado 23, de la Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes del Ministerio de Salud y Protección Social, para el cual fue nombrado mediante Resolución 1926 del 20 de agosto de 2026.

Manifestó no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición de las establecidas por los Decretos 2400 de 1968 y 1083 de 2015, la Ley 4ª de 1992, la Ley 1952 de 2019 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

Una vez verificados los requisitos para el cargo, prestó el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política, efectuándose la correspondiente posesión.

En constancia de lo actuado, firman:

La Ministra de Salud y Protección Social,

El Posesionado,

ANA MARÍA VESGA GAVIRIA

RODRIGO KURE SANDOVAL

Aprobó Jennifer Milena León Hidalgo – Secretaria General (E)

Revisó Alejandra Álvarez Rodríguez, Subdirector de Gestión del Talento Humano

Elaboró Angie Camila Berrio Rojas, Contratista Subdirección de Gestión del Talento Humano

Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección: Carrera 13 No 32 - 76, Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 330 5000

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 960020 – www.minsalud.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO/ 7.161.774

KURE SANDOVAL

APELLIDOS

RODRIGO

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA

INSTRUMENTO
N° 101073



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-JUN-1969

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

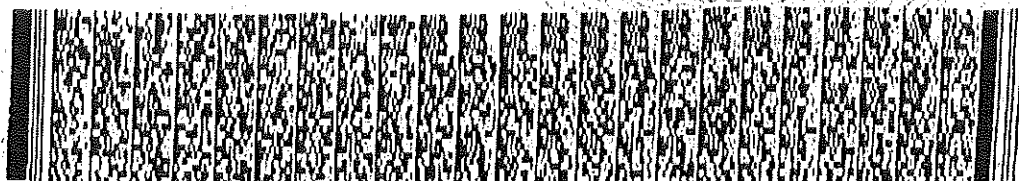
1.71
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

25-JUL-1988 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



Certificación Bancaria

Fecha: 21 de agosto de 2026

Señores:

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES**, identificado con NIT No **899999327**, a la fecha **21/08/2026**, presenta la siguiente información:

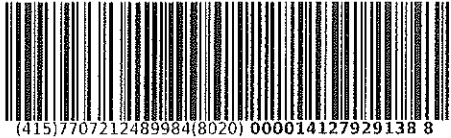
TIPO DE CUENTA	CUENTA	NOMBRE CUENTA	FECHA APERTURA	ESTADO	NOMBRE SUCURSAL	NÚMERO DE SUCURSAL
CUENTA CORRIENTE	13269711374	FDO NAL ESTUPERFACIENTES	09/24/1998 (M/D/A)	ACTIVA	CARRERA OCTAVA	30

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,


Elizabeth Rivero Jimenez

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141279291388			
		 (415)7707212489984(8020) 0000141279291388			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 899993272		6. DV 2		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 32	
14. Buzón electrónico					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	
36. Nombre comercial		37. Sigla UAE FNE			
UBICACIÓN					
38. País OMBIA		39. Departamento 169 Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio 11 Bogotá, D.C. 001	
41. Dirección principal CL 25 D 100 12					
42. Correo electrónico jnaranjo@minsalud.gov.co					
43. Código postal		44. Teléfono 1 6013305010		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 4645		47. Fecha inicio actividad 20130128		48. Código	
49. Fecha inicio actividad		50. Código 1		2	
51. Código		52. Número establecimientos			
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 7810144852					
07- Retención en la fuente a título de rent					
08- Retención timbre nacional					
10- Obligado aduanero					
14- Informante de exogena					
48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 22			55. Forma 3		
56. Tipo 1			Servicio 1		
57. Modo			58. CPC		
59. Anexos SI NO X					
60. No. de folios: 0					
61. Fecha 2026-09-18 / 09:56:00AM					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
984. Nombre KURE SANDOVAL RODRIGO			985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado		

Espacio reservado para la DIAN



Página 2 de 3 Hoja 2

4. Número de formulario

141279291388



(415)7707212489984(8020) 0000141279291388

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 9 9 9 9 3 2 7

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

3 2

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

3

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental,

2 5

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	0 8
72. Número	2 5 7	4 1 3 0
73. Fecha	1 9 6 9 0 2 2 4	2 0 0 6 1 1 0 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 9	0 9
76. Fecha de registro		2 0 0 6 1 1 0 2
77. No. Matricula mercantil		
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia	
80. Desde	
81. Hasta	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

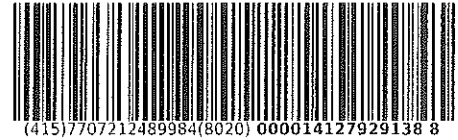
001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141279291388



(415)7707212489984(8020) 0000141279291388

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 9 9 9 9 9 3 2 7

2

Impuestos de Bogotá

3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9 2 0 2 6 0 8 2 0		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3 7 1 6 1 7 7 4	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido KURE	105. Segundo apellido SANDOVAL	106. Primer nombre RODRIGO	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

